

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1 Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

EXPEDIENTE NET977391“APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE EL COLMENAR, TERMINO MUNICIPAL DE AZNALCÁZAR, PROVINCIA DE SEVILLA, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE SEVILLA ANUALIDAD 2026”

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN: 83.664,50 € (IVA excluido).

PROCEDIMIENTO: Abierto patrimonial

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 09 de marzo de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Encarnación Gavira Amuedo, Subdirectora de Contratación y Recursos Materiales

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- Pedro Antonio Gómez Jiménez , por la Subdirección de Recursos Financieros
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Mª José Arias García, Jefa de área de Promoción Y Gestión De Recursos Naturales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar a los miembros de la misma que con fecha 25 de febrero de 2026, se reunió la Mesa de Contratación y acordó solicitar subsanación de la documentación del sobre 1 a la empresa MAGNON BIOMASA SL, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, la mesa de contratación, acuerda solicitar aclaraciones, conforme a lo previsto en el artículo 95 de la LCSP a la empresa MAGNON BIOMASA SL; ya que ha aportado las cuentas anuales en cuya lateral izquierdo aparece el texto “No apto para su presentación como depósito en papel en el Registro Mercantil”; debiendo aportar las cuentas anuales, en el modelo normalizado del Registro Mercantil, sin que aparezca ese texto en el lateral izquierdo de las cuentas anuales y que se correspondan con el certificado de depósito presentado.

Y siendo las 11 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	10/03/2026	
	PEDRO ANTONIO GOMEZ JIMENEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	ENCARNACION GAVIRA AMUEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2im8PJNKTFYN4LKFHE7E54UUSYFS	PÁG. 1/1	